

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EFECTUADA EL JUEVES VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Comisiones “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, siendo las nueve horas con veinte minutos, en el **Punto Uno** el Diputado Presidente pidió al Secretario realizara el pase de lista y se declaró Quórum Legal.-----

En el **Punto Dos** relativo a la lectura del Orden del Día, concluida la misma se sometió a consideración de los asistentes, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **Punto Tres**, se dio lectura del Acta de la Sesión Anterior y puesta a consideración aprobó por unanimidad.-----

En el **Punto Cuatro** relativo a la lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual “Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, analice la posibilidad de incrementar el número de elementos policiacos con la finalidad de alcanzar la cantidad de trescientos policías por cada cien mil habitantes, cifra que representa la medida establecida por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, para garantizar eficazmente la seguridad de la ciudadanía”, entre otro resolutive. El Presidente de la Comisión pidió al Director General de Asuntos Jurídicos, Estudios y de Proyectos Legislativos, Maestro Edgar Sánchez Farfán, la presentación del presente dictamen, quien comentó que el punto de acuerdo fue presentado en fecha once de julio por el Diputado Juan Carlos Natale López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México; este punto de acuerdo propone analizar la posibilidad de incrementar el número de elementos policiales para proporcionar mayor seguridad a los ciudadanos, otorgar capacitación permanente y adquirir equipamiento moderno como patrullas, armamentos y uniformes entre otros para salvaguardar la integridad de los propios elementos y la capacitación eficaz del servicio de seguridad pública en

favor de los ciudadanos. Es importante referir que este punto de acuerdo fue reformulado por la Comisión, proponiendo modificaciones en ciertos requisitos que deben cumplimentar los elementos policiales para su ingreso, debiendo estar certificados, entonces lo que se plantea es solicitar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla analice la posibilidad de incrementar el número de elementos policiales con la finalidad de hacer más eficaz la seguridad de la ciudadanía. Asimismo se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública otorgue capacitación permanente y evalúe la posibilidad de adquirir equipamiento que tenga las características necesarias aprobadas por la instancia competente como patrullas, armamento y uniformes entre otros para mayor protección de la integridad de los propios elementos y la prestación eficaz del servicio de seguridad pública en favor de los ciudadanos. El Presidente de la Comisión sometió a consideración el dictamen de acuerdo por virtud del cual “Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla analice la posibilidad de incrementar el número de elementos policiacos con la finalidad de alcanzar la cantidad de trescientos policías por cada cien mil habitantes, cifra que representa la media establecida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para garantizar el eficaz combate y la seguridad de la ciudadanía”, resultando aprobado por unanimidad.-----

En el **Punto Cinco**, relativo a la asistencia de Daniel Vázquez Senties, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Presidente de la Comisión le dio la bienvenida y le cedió el uso de la palabra. El Secretario Ejecutivo Daniel Vázquez Senties comentó que Puebla cuenta con ciento sesenta y nueve policías por cada cien mil habitantes y se espera incrementar a trescientos policías por habitante; mencionó que el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública; asimismo presentó las estadísticas de

policías y agentes de tránsito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional que refiere que, de cada mil ocupados en la República Mexicana, se cuenta con seis policías y agentes de tránsito, ahora bien a nivel nacional por cada cien mil habitantes se tienen doscientos treinta y un policías y agentes de tránsito. También comentó que Puebla, de acuerdo al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública que incluye al personal policial en los gobiernos estatal y municipal por cada entidad en la base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, está por debajo en número de elementos policiacos por habitante con ciento sesenta y nueve y se espera llegar a trescientos como se mencionó al inicio. A nivel nacional, el Secretariado Ejecutivo exige que en el año dos mil dieciocho se cumpla con aproximadamente ciento ochenta elementos. Respecto del presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete se contemplaron siete mil millones de pesos en los recursos asignados para el Fondo de Aportación a la Seguridad Pública, (FASP). Puebla ha recibido, en dos mil diecisiete, doscientos setenta y cinco millones. En el tema de los programas de capacitación, conforme al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública se tiene para la Academia de Formación y Desarrollo Policial de Puebla la “Iniciativa Mérida” General Ignacio Zaragoza, por la cual se han capacitado dos mil doscientos elementos en veinticuatro cursos de los cuales se derivan hacia las diferentes instituciones: Secretaría de Seguridad del Estado de Puebla, Secretaría de Seguridad Pública de Otras Entidades Federativas, Fiscalía General del Estado de Puebla, Procuradurías y Fiscalías de Otras Entidades, Municipios FORTASEG del Estado de Puebla, Municipios FORTASEG de otras entidades federativas así como Municipios no FORTASEG. En otro tema, el Secretario comentó que el Centro de Evaluación y Control de Confianza tiene un avance global de nueve mil seiscientos veintisiete elementos y se tienen realizadas, al mes de julio, cinco mil setecientos nueve evaluaciones de control de confianza. Además, se están evaluando en el tema de Control de Confianza los municipios de Atlixco, Cautlancingo, Huejotzingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán y

Zacatlán por medio de Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). Ningún municipio está en riesgo de que le sea retirado su recurso y se les está apoyando en los programas y proyectos para que cumplan con la ficha técnica y puedan solventarlo, como en el caso de San Martín Texmelucan. El Secretario mencionó que los tipos de incidentes que se reportan en el número 911 son: persona sospechosa, alarma activada de emergencia, accidente de tránsito sin heridos, alteración del orden público por persona alcoholizada, enfermo, violencia familiar, amenaza, insulto, persona agresiva, vehículo sospechoso, pelea clandestina o riña. El Presidente de la Comisión preguntó sobre el estimado óptimo para operar y si en cada municipio se tiene el desagregado por el número de llamadas, para que desde esta Soberanía se realice un exhorto para evitar llamadas falsas generando algún tipo de sanción. El Presidente de la Comisión agradeció la presencia del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública Daniel Vázquez Senties y pidió a los integrantes se exhorte a los Presidentes de los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla para que apliquen el recurso del Ramo 33 en materia de seguridad y se realice un proyecto de iniciativa por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de Estudios y Proyectos Legislativos del Congreso para bloquear llamadas falsas en números de emergencias y aplicar la sanción correspondiente, resultando aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto seis** de Asuntos Generales, no habiendo más intervenciones y agotados los asuntos del Orden del Día, siendo las diez horas con treinta minutos, se declaró por terminada la sesión, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI
SECRETARIO**

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO
VOCAL**

**DIP. PABLO MONTIEL SOLANA
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO
VOCAL**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Seguridad Pública, efectuada el jueves veinte de julio de dos mil diecisiete.